



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 02

MAGISTRADO PONENTE: LUIS EDUARDO CERRA JIMENEZ

Traslado del Recurso de Apelación (Artículo 244 del CPACA, modificado por el artículo 64 de la Ley 2080 de 2021)

Desde las 8:00 a.m. del 28 de febrero de 2022, hasta las 5:00 p.m. del 1 y 2 de marzo de 2022.

EXP. No.	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DEL RECURSO
08-001-23-33-000-2016-01163-00	R. D	Corporación de Agua y Aseo Fénix. S. A	D.E.I.P BARRANQUILLA, SOCEIDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA – TRIPLE A .S.A .E.S.P., CHUBB Seguros Colombai S.A. (Llamado en Garantía)	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. CLICK AQUI


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL